

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51500 BARCELONA

EDICTO

Doña Margarita Marquina Castélls, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 869/2018 Sección: A

NIG: 0801947120188010262

Fecha del auto de declaración.

Clase de concurso. Voluntario. Abreviado.

Entidad concursada. Giromax Int, S.A., con A58103607, con domicilio en Calle Mogoda (Pol. Ind. Can Salvatella) 65-73, de Barbera del Valles.

Administradores concursales. Advante Forense y Concursal SLR Dirección postal: Av. Diagonal, 482,1 planta. Dirección electrónica: concursal@advante.com Teléfono: 93.415.88.77

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 8 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180064010-1